

Lobesia botrana: el Sur pasó de 2 mil capturas a solo 20

19/02/2020

El Iscamen refuerza los controles contra la polilla de la vid (lobesia botrana) ante el comienzo de los movimientos propios de la cosecha de la uva.

En la zona Sur la plaga está casi erradicada, ya que se pasó de unas 2.000 capturas de ejemplares hace tres años a unas 20 la última temporada.

Por ese motivo, y para sostener los resultados alcanzados en el control de la plaga, se recordó las medidas preventivas que deben cumplir tanto bodegas como transportistas para el movimiento de uva durante el período de cosecha.

“Tiene muy baja presencia en el oasis Sur gracias a los trabajos que hemos hecho con el sector productivo, en el oasis Norte y Este está presente en forma importante. Hace tres años se detectaron 2 mil ejemplares por campaña y ahora unos 20 por temporada”, señaló a FM Vos (94.5) Guillermo Asín, de Iscamen. Luego de tres operativos de control sobre esta plaga en los cuatro oasis productivos de Mendoza, los niveles de detección del insecto han disminuido 95%, siendo el oasis Sur el de mejores condiciones sanitarias. Sobre 16.000 hectáreas, 11.000 están libres de tratamientos desde hace dos campañas y no presentan detecciones de Lobesia botrana o polilla de la vid, por lo que desde el Iscamen se presentó la documentación necesaria para solicitar al Senasa el reconocimiento de área libre sobre la superficie mencionada.

“Para sostener los logros alcanzados, en época de cosecha es importante que el sector productivo realice acciones preventivas a fin de evitar una dispersión de la plaga hacia zonas con menor incidencia. Para este fin se encuentra en funcionamiento un puesto de control fitosanitario transitorio ubicado en la intersección de las rutas 40 y 143, en la localidad de Pareditas, San Carlos, el cual inspecciona

exclusivamente cargas comerciales y busca proteger la óptima situación sanitaria de San Rafael y General Alvear”, se recordó.

En Mendoza, la Resolución 29-I-14 del Iscamen establece diversas obligaciones para el movimiento de uva, limpieza, transporte y otros requisitos a fin de evitar la dispersión de la plaga y hace pasible de fuertes multas a los infractores, que ponen en riesgo la situación fitosanitaria alcanzada.

Todo movimiento de uva desde la finca hasta la bodega, acopio y/o empaque, cualquiera sea su envase contenedor, debe ser cubierto en su totalidad con carpa o malla de trama 80%. Si la carga es a granel, debe quedar un espacio de al menos 10 centímetros entre la parte superior de la carga y el borde de la baranda.

Queda restringido el traslado de uva en fresco, cualquiera sea su tipo, desde los oasis Norte y Este hacia el Valle de Uco y Sur y desde el Valle de Uco hacia el oasis Sur de Mendoza.

Respecto de las uvas tintas, podrán trasladarse molidas con los orujos para su fermentación.